



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Documento corporativo — versión para revisión

RESEFLEN mantiene una política de cero tolerancia frente a actos de corrupción, soborno, fraude, pagos indebidos o cualquier conducta que busque obtener una ventaja comercial mediante medios ilícitos o impropios.

1. Alcance

Aplica a colaboradores, directivos, representantes, agentes, contratistas y terceros que actúen en nombre o interés de la empresa, en la medida que corresponda.

2. Prohibiciones

- Ofrecer, prometer, autorizar, entregar, solicitar o aceptar sobornos o pagos indebidos.
- Realizar pagos de facilitación o beneficios destinados a influir indebidamente en una decisión.
- Registrar operaciones falsas, incompletas o engañosas para ocultar un pago o beneficio.
- Utilizar intermediarios o terceros para realizar actos que la empresa no podría realizar directamente.
- Ofrecer beneficios indebidos a servidores públicos, clientes, proveedores o cualquier tercero.

3. Regalos, hospitalidad y gastos

Los regalos, invitaciones, viajes, comidas y demás atenciones deberán ser razonables, legítimos, transparentes y compatibles con la legislación y las políticas aplicables.

4. Libros y registros

Las operaciones deberán registrarse de manera completa, exacta y oportuna, conservando la documentación que permita acreditar su naturaleza y finalidad.

5. Terceros

Cuando resulte aplicable, la empresa podrá realizar revisiones de integridad de proveedores, representantes, intermediarios y otros terceros.

6. Reporte

Las sospechas o incidentes relacionados con corrupción deberán comunicarse oportunamente a RESEFLEN mediante su canal oficial.

7. Cumplimiento

El incumplimiento podrá generar medidas administrativas, contractuales y, cuando corresponda, acciones legales conforme a la legislación aplicable.